

# Aumentará en noviembre el costo para refinanciar saldos en las tarjetas de crédito: a cuánto llegará

30/10/2023



El **Banco Central** de la República Argentina (BCRA) **elevó la tasa** de interés que se aplicará para la refinanciación de los saldos impagos en las **tarjetas de crédito** a partir de noviembre.

La decisión no afecta a las compras realizadas en cuotas con una tasa ya fijada sino a los saldos totales que no se hayan cancelado al momento del cierre (o sea, cuando se realiza el pago mínimo o un pago parciales).

De esta forma, la tasa que se aplicará en los saldos que no se

hayan podido pagar sube del 107% al **122% nominal anual** (TNA). El **costo financiero total será superior al 300 por ciento**. Este porcentaje aplica a importes menores a los 200.000 pesos o equivalentes a 200 dólares.

Pese a actualizar la tasa a causa de la inflación mensual de 12,4% y 12,7% en agosto y septiembre, el BCRA no ajustó los límites a los que aplica esta tasa regulada, lo que implícitamente es un alza ampliada a un universo mayor de consumidores.

La decisión fue publicada en el Boletín Oficial donde se dio a conocer la Comunicación "A" 7862/2023 de la autoridad monetaria.

La nueva tasa impactará en la deuda acumulada con la entidad bancaria emisora de la tarjeta, pero **no modifica el valor de las cuotas** que se pudieran haber tomado, por ejemplo bajo el programa "**Ahora 12**" o con un comercio en particular. De allí a que la clave para que esta situación no pegue en los bolsillos de los consumidores es el pago completo del resumen.

*El costo financiero total que finalmente se indica en el resumen de la tarjeta alcanzará el 302,8% anual a partir de noviembre*

Es decir que **pagar el mínimo**, solicitar adelanto de efectivo o pagar en cuotas por fuera del programa **Ahora 12** implicará manejar estos números en el presupuesto. Para este último plan de pagos se extiende la lógica del financiamiento a corto plazo, ya que el Ahora 3 continúa siendo la opción más elegida.

Para los **consumos que superan dicho umbral de los \$200.000 o USD 200**, la tasa aplicada se adhiere a la regulación por Ley de Tarjetas de Crédito. Los intereses aplicados **no podrán superar el 25% de la tasa** que las entidades financieras apliquen a préstamos personales. Es por eso que el costo

financiero total dependerá de cada banco, mientras que continuará más costoso el financiamiento en **entidades privadas** en comparación a las públicas.

La escalada\_inflacionaria, que ya roza el 140% anual, tiene consecuencias tanto en la suba de la\_tasa de interés para las compras en cuotas como en el costo del **refinanciamiento** de los saldos pendientes.

*El costo financiero total dependerá de cada banco, aunque éste es más elevado para los consumos con tarjeta provistas por entidades privadas en comparación con las públicas*

Además, esta situación se da en simultáneo con una ostensible pérdida del poder adquisitivo de los salarios, cuya evolución viene muy retrasada respecto de la carestía de precios, lo que obliga a los consumidores a modificar sus estrategias de financiamiento.

Según un informe de **Payway**, el 58,4% del consumo registrado a través de tarjetas de crédito en el tercer trimestre de 2023 fue realizado en una sola cuota. Le sigue como segunda opción más elegida el financiamiento en 2 o 3 cuotas, aunque por fuera del plan Ahora 12, con el 51,89% en términos de composición de consumo. Luego, se ubican los planes de 4 a 6 cuotas, con una representación del 33,7%, y los planes de 7 a 12 cuotas, con el 11,02 por ciento.

Fuente – Infobae